

SANDRO EMANUEL ULLOA
MARÍA LAURA MEDINA

**¿Filosofía y género? Análisis del espacio de Filosofía,
en la Escuela Secundaria, desde una perspectiva de género**

En el año 2006 se sanciona la Ley de Educación Nacional N. 26.206 que genera profundos cambios en la arquitectura del Sistema Educativo Argentino; estos cambios, dentro de las diferentes jurisdicciones provinciales, pretenden rebasar la simple modificación de estructuras formales.

En la provincia de Buenos Aires, el cambio paradigmático conlleva implica poner énfasis en lxs sujetxs de la educación como sujetxs de derechos, es decir, como sujetxs sociales complejxs atravesadxs por múltiples dimensiones. Una de estas dimensiones, como bien lo menciona el Marco General de Política Curricular, es la de “sujeto, género y sexualidad”.

A partir del reconocimiento de lxs sujetxs como sujetxs de géneros y no sólo de sexualidad – sexualidades-, surge la pregunta por ¿cómo es que dichas intenciones políticas se desarrollan en las orientaciones curriculares y conceptuales? Así, el espacio curricular de “Filosofía”, ubicado en el sexto año de la Escuela Secundaria Superior, parecería adquirir una relevancia fundamental, sobre todo, pensando a la filosofía como el espacio de nacimiento para los estudios feministas, de género y la **teoría queer**.

Ahora bien, desde las dimensiones políticas y curriculares ¿qué lugar tienen los planteamientos de la filosofía de género en el ocupamiento de ese sujetx educativx como “sujeto, género y sexualidad? ¿cómo aborda el espacio curricular de Filosofía a las cuestiones de género? ¿es posible pensar el desarrollo del espacio de Filosofía desde una mirada centrada en **lo queer**?